



Resolución de Decanato **307 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8009-2022- Horas Extras - Sra. Cordoba Andrea, Sra. Jaramillo
Claudia, Sra. Laschi Norma, Cra. Murillo Andrea, Lic. Villalba Sebastian
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
30/11/2022

VISTO las Notas EXAdirmesentarchdig -UNSa: 903, 939, 1012 y 1070/2022 de los responsables de las áreas administrativas de esta Facultad: Dirección Mesa de Entradas, Departamento de Patrimonio y Suministro, Departamento de Rendición de Cuentas, Departamento de Compras, Departamento de Personal, solicitando horas extras, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamentan los pedidos por tareas pendientes para procesar y dado que las áreas se encuentran con personal reducido por distintos motivos.

Que el Sr. Decano autoriza las horas extras para los meses de noviembre y diciembre/2022

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales por los meses de Noviembre y Diciembre/2022 a los agentes mencionados posteriormente, prevista en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, para cumplir con las tareas encomendadas:

CÓRDOBA, Andrea Marcela DNI N° 28.176.342– categoría 7 –

JARAMILLO, Claudia Mariela DNI N° 24.855.059– categoría 7

LASCI, Norma Alicia DNI N° 17.580.826– categoría 3

MURILLO, María Andrea DNI N° 30.221.947– categoría 3

VILLALBA, Sebastián Federico DNI N° 33.543.360– categoría 3



Resolución de Decanato **307 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 8009-2022- Horas Extras - Sra. Cordoba Andrea, Sra. Jaramillo
Claudia, Sra. Laschi Norma, Cra. Murillo Andrea, Lic. Villalba Sebastian
De: EXACTAS-Departamento Personal




Salta,
30/11/2022

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias y aquellas diferencias, solventar con economías generadas por los cargos de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Andrea Marcela Córdoba, Sra. Claudia Mariela Jaramillo, Sra. Norma Alicia Laschi, Cra. María Andrea Murillo, Lic. Sebastián Federico Villalba, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entrada de la Facultad Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa